



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE JULIO DE 2025

ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7389 del 02 de julio de 2025.

Visto que el día 2 de abril fue declarado, a través de la Ley 25.370 como "Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas", en memoria y homenajes de todos los combatientes caídos y sobrevivientes y sus familiares;

Considerando que a 43 año del comienzo del conflicto armado por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se reivindican la soberanía y la integridad territorial argentina.

Que es un deber Cívico rendir homenaje permanente a nuestros Héroes y caídos en la guerra, que viven en la memoria del pueblo argentino, realizando un cartel informativo, señalando la distancia que existe entre la ciudad de Baradero y las Islas Malvinas.

Que el lugar de emplazamiento del mismo será en la intersección de Boedo y Almirante Brown situada cerca de la rotonda frente al Tiro Federal.

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda a emplazar en el sector oeste de la intersección de Boedo y Almirante Brown situada cerca de la rotonda frente al Tiro Federal Baradero, un cartel indicando la distancia que nos separa de nuestra Islas Malvinas, la misma es de 1999 km.

Artículo 2º: Los gustos que demande la realización y colocación del cartel indicado en el artículo anterior, estarán a cargo exclusivo del Centro de Veteranos de Baradero.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los dos días del mes de Julio de veinticinco.

Ordenanza N°7390 del 16 de julio de 2025.

Visto las actuaciones administrativas que corren por expediente municipal Nro. 4009-20- 001800-24, Letra B, caratulado: Benedetto Diego. Ref. Solicita demarcación por discapacidad para su mama Salgado Adela Elena en calle Sánchez de Bustamante 1750;

Considerando el informe de la Dirección General de movilidad urbana que rola a fs. 15 del expediente de referencia.

Que la causante padece ceguera de ambos ojos, según CUD obrante a fs. 17;

Que en la calle donde vive esta continuamente ocupada por autos impidiendo así poder salir por alguna emergencia;

Que, consideramos que esta situación se solucionaría con la presencia de un estacionamiento exclusivo.

Que es necesario ir generando políticas que aporten, orden y seguridad la ciudadanía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso de reserva de espacio público con destino de estacionamiento exclusivo a la Sra. Salgado Adela Elena, DNI 4.886.069 en la acera par frente a su domicilio- sito en calle Sánchez de Bustamante Nro. 1750 - Baradero, para un solo vehículo automotor, a los efectos de facilitar el desplazamiento del automóvil.

Artículo 2º: La familia Benedetto aportara los recursos materiales necesario para efectivizar la delimitación y señalización pertinente.

Artículo 3º: El Departamento de Seguridad Vial Municipal será la encargada de la señalización y/o demarcación (con líneas y cordón de color azul triful) e instalación de un cartel: con la leyenda — ESPACIO RESERVADO, DISCAPACITADO; indicando cantidad de metros y dominio del vehículo, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 4º: Establecer que los gastos de mantenimiento que demande la realización del señalizado resultan a cargo del solicitante. Como así también, queda a cargo del sujeto autorizado, la obligación de remover la señalización, en caso de caducidad y/o rechazo del permiso.

Artículo 5º: La autorización de estacionamiento exclusive conferida de conformidad a

la presente Ordenanza caducará automáticamente al (1) años de ser otorgada.

Artículo 6º: La reserva que se concede por la presente no dará lugar a reclamos por derechos adquiridos cuando, por razones de fuerza mayor y debidamente fundadas, el gobierno municipal las considere caducas o fueran estas afectadas por el ordenamiento del tránsito.

Artículo 7º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que comunique la presente al peticionante.

Artículo 8º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los dieciséis días del mes de julio de veinticinco.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°53 del 02 de julio de 2025.

Remitiendo a Archivo el Expediente Municipal Nro. 4009-10-1782-25, Letra B – Ref. Proy. Ord. Creación del archivo audiovisual de la memoria de Baradero, cuyo autor es el Bloque Primero Baradero.

Decreto N°54 del 02 de julio de 2025.

Dejando de integrar las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: y Gestiones, Peticiones, Derechos Humanos y Equidad de Género el concejal Giuliano Pelorosso.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°456 del 01 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive, a la abogada Dra. Ivusich, Eliana, para llevar a cabo el asesoramiento jurídico en actuaciones contravencionales y de faltas en el Juzgado de Faltas Municipal; con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°457 del 01 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive, al Sr. Sánchez, Ricardo Gabriel, para realizar

tareas de cadetería y notificaciones en las dependencias descentralizadas del municipio.

Decreto N°459 del 01 de julio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos cincuenta y un millones (\$51.000.000,00), provenientes de las siguientes cuentas:

RAFAM - Denominación - Importe

111220400 – Policía Comunal -

4.000.000.00

111223000 – Fondo Educativo – 40.000.000.00

111220700 – F.F. Programa Social – 7.000.000.00

Decreto N°460 del 01 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, del 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Psicóloga Sprenger, Tatiana Paola, para prestar servicio en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (evaluaciones médicas y armado de dispositivos junto a la Jefa del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores).

Decreto N°461 del 01 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Contadora Pública Stelli, Silvana Milka para la liquidación de sueldos de docentes de los jardines de infantes Municipales, subvencionados por DIEGEP.

Decreto N°462 del 01 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, del 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Sra. Santín Érica Joana (Estudiante del Profesorado de Educación Inicial), para el cuidado de niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil "Juana Azurduy" que funciona en la Casa de la Mujer con una jornada de labor de 80 hs. Mensuales.

Decreto N°463 del 01 de julio de 2025.

Otorgando, subsidio no reintegrable por la suma de pesos un millón a la Asociación Cooperadora de la E.E.P. N° 10 "José Manuel Estrada" de la Loc. De Ireneo Portela, para poder adquirir materiales (piedra partida, cemento, baldosas y panes natural), necesarios para la construcción de vereda.

Decreto N°464 del 01 de julio de 2025.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita: Del 1°/07/2025 al 31/07/2025

Benedetto, Catalina, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Boero, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales
Castelucci, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales. Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

De Nardi, Florencia, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral" de la Loc. De Sta. Coloma – Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Esconjaureguy, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales. Joannas, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. De Ireneo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Lioi, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial), en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Manguich, Ileana Elvia, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Mengua, Juan Manuel, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs. Cátedras semanales.

Morales, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Rodríguez, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Vega, Miriam, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Decreto N°465 del 01 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°7282/2024, eximiendo al Sr. Reynoso, Oscar Alberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Ford Ecosport Freestyle 1.6 MT N - Año:2013 – Dominio MNA 497

Decreto N°466 del 01 de julio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2025, el régimen horario de la agente municipal Genoud, Sabina Mariel (legajo) Técnica - Categoría 7 de 30 hs. Semanales, quien pasa a cumplir 48 hs. Semanales, por los motivos expuestos en los considerandos.

Decreto N°467 del 02 de julio de 2025.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750167 RA Dirección Gral. De Cultura y Educación Pcia. Bs As
Importe: \$229.988.035,57

Decreto N°468 del 02 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Dra. Giménez Evelyn Dalila, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero).

Decreto N°469 del 02 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Sra. Coppa, Claudia Paulina (peluquera), para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados en el Hogar del Niño "Juan XXIII".

Decreto N°470 del 02 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el hogar de Ancianos "San José":

De Vincenzo, Liliana Mabel (Licenciada en Trabajo Social), para desempeñar tareas referentes a evoluciones de legajos, registros y sistematización, vinculación familiar, seguimiento de talleres, dirección de demandas y necesidades. Planificación de trabajo social y asesoramiento a las familias de los residentes con una carga horaria de 80 hs. Mensuales.

Ruiz, María Paula (Licenciada en Kinesiología y Fisiatría), para mejorar la autonomía de los ancianos del hogar en lo que respecta a su vida diaria, con una carga horaria de 20 hs. Mensuales.

Decreto N°471 del 02 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Sra. Sánchez, Mayra Jazmín (curso de acompañante terapéutico), para el cuidado de personas con discapacidad y acompañamiento a niños, adultos y familiares con problemáticas sociales; con una carga horaria de 120 hs. Mensuales.

Decreto N°472 del 02 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a los recursos humanos que a continuación se indican, para prestar servicio en el marco del Programa Centros Juveniles:

Tejera, María Belén (Lic. En Bellas Artes), para realizar la tarea de promotora del programa de educación sexual integral donde realizará espacios de charlas y reflexiones.

Panno Burs, Geraldine, para dictar cursos sobre herramientas digitales y gestión de redes sociales.

Decreto N°473 del 02 de julio de 2025.

Procediendo a la devolución de la suma de pesos ochenta y dos mil ciento uno con 02/1000 al Sr. Eitel Federico Deppeller, abonada en fecha 08/04/2025 correspondiente a las Cuentas de la Tasa por conservación, reparación y mejorado de la Red Vial Municipal – Contribuyente: Deppeler, Alberto Rodolfo.

Decreto N°474 del 02 de julio de 2025.

Aceptando, con retroactividad al día 27 de junio de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Cabrera, Ailen Sasha, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal temporaria en el hogar de Ancianos (auxiliar de enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°475 del 03 de julio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos sesenta millones (\$60.000.000,00) provenientes de la Cuenta RAFAM 111230100 – Cuenta de Terceros Banco Provincia.

Decreto N°476 del 03 de julio de 2025.

Autorizando a solicitar al Banco de la Provincia de buenos Aires un adelanto transitorio en la cta. Cte. Cte. Recursos Ordinarios por un importe de pesos cuatrocientos setenta millones (\$470.000.000,00), para abonar los haberes al personal municipal, correspondiente al mes de junio 2025 y afrontar otros gastos ordinarios por servicios profesionales.

Decreto N°477 del 03 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Dra. Gahn, Geraldina, para realizar la confección de convenios Urbanísticos, manual de normativa de Hábitat para la aplicación de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, leyes entre ellas la Ley N°14.449 (de acceso justo al hábitat) adherida por Ordenanza N°5944/2020; regularización dominial de barrios populares, asesoramiento legal general a la Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat.

Decreto N°478 del 03 de julio de 2025.

Abonando al personal municipal afectado a prestar servicios, fuera de su horario habitual de labor, en la logística, atención, cobertura y coordinación de las actividades, eventos y actos programados en el mes de julio de 2025 con motivo del 410 Aniversario de la fundación de Nuestra Ciudad, una bonificación por única vez por el monto que se establece la hora.

Decreto N°479 del 03 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Dr. Hormazabal, Augusto José, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”

Decreto N°480 del 03 de julio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N° 7389-25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2025, la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a emplazar en el sector oeste de la intersección de Boedo y Almirante Brown situada cerca de la rotonda frente al Tiro Federal Baradero, un

cartel indicando la distancia que nos separa de nuestras Islas Malvinas, la misma es 1999 km.

Decreto N°481 del 04 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 inclusive, al Sr. Campillo, Matías, para realizar tareas de asistente en desarrollo de redes sociales, contenido visual y escrito, edición y promoción de contenidos de las distintas áreas municipales, además de la cobertura en eventos a cargo de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Decreto N°482 del 04 de julio de 2025.

Asignando a partir del 1° de julio de 2025, una compensación salarial por Dedicación Exclusiva del sueldo básico que le corresponda, al Director General de Vialidad y Servicios Públicos Sr. Melchiori, Román, conforme lo establecido en la Ordenanza N°7366-24.

Decreto N°483 del 04 de julio de 2025.

Disponiendo, a partir del 04 de julio de 2025, la reducción del régimen horario de la agente Guilanea, Magalí Alejandrina, del agrupamiento: Administrativo en el Departamento de Mesa de Entradas - Categoría 2° de 40hs. Semanales, quien pasa a cumplir una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°484 del 04 de julio de 2025.

Contratando, bajo locación de obra, a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Sra. Etchegoyen, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas, notificaciones, impuestos, derechos municipales y/o provinciales.

Decreto N°485 del 04 de julio de 2025.

Contratando a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la profesional y la técnica que a continuación se indican, para brindar sus servicios de talleristas en el Programa de Primera Infancia "Crece Sano", con una carga horaria de 12 hs. semanales:

Psicóloga - Pando, Sofía Andrea

Puericultora — Doula Franco, Luciana

Paola

Decreto N°486 del 04 de julio de 2025.

Eximiendo al Club de Campo Pro-Vida del pago de los “Derechos de Construcción” y “Derechos de oficina”, correspondiente al permiso de empadronamiento con destino a vivienda unifamiliar ubicado en Circunscripción: VIII - Sección: Rural – Parcela 699 del Partido de Baradero, que se tramita mediante expediente 4009-20-002105/2024 letra “C”, conforme a la Ordenanza N°2491/2001.

Decreto N°487 del 04 de julio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 a la Asociación de bomberos Voluntarios de Baradero (Destacamento Alsina), del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: X - Sección: A - Fracción: II – Parcela: 11, del partido de Baradero.

Decreto N°488 del 07 de julio de 2025.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante los días 07 de julio de 2025 al 13 de julio de 2025 inclusive, a la agente Sra. Vergara, Carla Lorena. La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa.

Decreto N°489 del 07 de julio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 07 de julio de 2025 hasta el 10 de julio de 2025 inclusive, a la docente Palacios, Daiana Yanet, para tareas de MI (Maestra Inicial) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria, quien presentó licencia por enfermedad.

Decreto N°490 del 07 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que la agente reviste – Ley N°14.656 artículo 72° Inc. F), a la Sra. Bardo, Alejandra Patricia, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: técnico, categoría 8 de 48 hs. Semanales, retirada el día 31 de mayo de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°491 del 07 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que la agente

reviste – Ley N°14.656 artículo 72° Inc. F), a la Sra. Bramajo, Martha Ana, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: jerarquizado, categoría 10 de 40 hs. Semanales, retirada el día 31 de mayo de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°492 del 07 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que la agente reviste – Ley N°14.656 artículo 72° Inc. F), a la Sr. Péndola, Miguel Ángel, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: obrero, categoría 7 de 48 hs. Semanales, retirada el día 31 de mayo de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°493 del 08 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo a la Sra. Albiger, Angélica Susana del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Peugeot 206 X-Line 1.4 - Año: 2008 – Dominio: HFN-308.

Decreto N°494 del 08 de julio de 2025.

Designando partir del 1° de julio de 2025 en planta permanente a las personas que a continuación se indican:

ACOSTA, Jonathan Mariano, (Legajo N°), agrupamiento: Obrero en el Corralón de la localidad de Alsina, categoría 2° de 48 Hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, (Legajo N°), agrupamiento: Administrativo dependiente de Conducción Superior (Fiscalía Baradero), categoría 2° de 40 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, (Legajo N°), agrupamiento: Servicio y Maestranza en el Hogar del Niño, categoría 2° de 48 Hs. semanales.

DAVICINO, Paula, (Legajo N°), agrupamiento: Administrativo en la Subsecretaria de Producción y Desarrollo Económico, categoría 2° de 30 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, (Legajo N°), agrupamiento: Administrativo en la Subsecretaria de Legal y Técnica, categoría 2° de 30 Hs. semanales.

LUCERO, Tomas Federico, (Legajo N°), agrupamiento: Administrativo dependiente de Conducción Superior (Fiscalía Baradero), categoría 2° de 48 Hs. semanales.

MORALES, Johana Marilyn, (Legajo N°), agrupamiento: Técnico en el Hospital Municipal, categoría 2° de 48 Hs. semanales.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, (Legajo N°), agrupamiento: Técnico dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social (Servicio Local), categoría 2° de 40 Hs. semanales.

SOTELO, Carina Noelia, (Legajo N°), agrupamiento: Servicio y Maestranza en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), categoría 2° de 30 Hs. semanales. VIERA, Norberto Sebastián, (Legajo N°), agrupamiento: Obrero en el Corralón Municipal, categoría 2° de 48 Hs. semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, (Legajo N°), agrupamiento: Obrero en el Corralón de la localidad de Irene Portela, categoría 2° de 48 Hs. Semanales.

Decreto N°495 del 08 de julio de 2025.

Disponiendo, a partir del 1° de julio de 2025, la recategorización de los agentes municipales, que seguidamente se citan:

Abalone, Fernando Uriel (Legajo), agrupamiento: Obrero en la Recolección de Residuos, categoría 4 de 48 hs. Semanales a categoría 5 de 48 hs. Semanales.

Álvarez, Marcelo Omar (Legajo), agrupamiento: Obrero en el Hospital Municipal, categoría 7 de 48 hs. Semanales. a categoría 8 de 48 hs. Semanales.

Arévalo, Gustavo Adrián, (Legajo), agrupamiento: Obrero en el Departamento de Alumbrado Público, categoría 7 de 48 hs. Semanales. a categoría 8 de 48 hs. Semanales.

Cueco, Esteban José (Legajo), agrupamiento: Administrativo en el Polideportivo Municipal, categoría 4 de 30 hs. Semanales. a categoría 5 de 30 hs. Semanales.

Desimone, Darío David (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Dirección de Aguas y Cloacas, categoría 5 de 48 hs. Semanales. a categoría 6 de 48 hs. Semanales.

Escudero Liaudat, Yesica (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Dirección de Personal, categoría 6 de 40 hs. Semanales. a categoría 7 de 40 hs. Semanales.

Gómez, Marta Araceli (Legajo), agrupamiento: Servicio y Maestranza dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, categoría 8 de 40 hs. Semanales. a categoría 9 de 40 hs. Semanales.

Giglio, Juliana (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Secretaría Privada, categoría 6 de 48 hs. Semanales. a categoría 7 de 48 hs. Semanales.

Hegi, Yanel Noelia (Legajo), agrupamiento: Administrativo en el Hospital Municipal, categoría 4 de 48 hs. Semanales. a categoría 5 de 48 hs. Semanales.

Izzo, Florencia (Legajo), agrupamiento: Administrativo en el Departamento Patrimonio Histórico, categoría 4 de 30 hs. Semanales. a categoría 5 de 30 hs. Semanales.

Laserna, Ulises Yamil (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Tesorería

Municipal, categoría 2 de 30 hs. Semanales. a categoría 3 de 30 hs. Semanales.

Liaudat, Silvia Griselda (Legajo), agrupamiento: Técnico en el Hospital Municipal, categoría 3 de 48 hs. Semanales. a categoría 4 de 48 hs. Semanales.

López, Pablo Alejandro (Legajo), agrupamiento: Obrero en la Dirección Gral. De Movilidad Urbana y Planificación Operativa, categoría 2 de 48 hs. Semanales. a categoría 3 de 48 hs. Semanales.

Magallanes, Patricia Ángela (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la sede del Registro Pcial. De las Personas de Ireneo Portela, categoría 5 de 40 hs. Semanales. a categoría 6 de 40 hs. Semanales.

Melio, Nadia Victoria (Legajo), agrupamiento: Técnico en el Hospital Municipal, categoría 2 de 48 hs. Semanales. a categoría 3 de 48 hs. Semanales.

Pezzelatto, Gustavo Alcides (Legajo), agrupamiento: Técnico en la Dirección Gral. De Movilidad Urbana y Planificación Operativa, categoría 2 de 48 hs. Semanales. a categoría 3 de 48 hs. Semanales.

Rithner, María Virginia (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Dirección de Personal, categoría 8 de 30 hs. Semanales. a categoría 9 de 30 hs. Semanales.

Rojas, Diana María (Legajo), agrupamiento: Jefa interina del Departamento de Liquidaciones, categoría 10 de 40 hs. Semanales. a categoría 11 de 40 hs. Semanales.

Roldan, Alejandra (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, categoría 7 de 30 hs. Semanales. a categoría 8 de 30 hs. Semanales.

Saldaña, José Enrique (Legajo), agrupamiento: Técnico en la Delegación de Alsina, categoría 7 de 40 hs. Semanales. a categoría 8 de 40 hs. Semanales.

Sendros, Nancy Noemí (Legajo), agrupamiento: Técnico en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, categoría 4 de 48 hs. Semanales. a categoría 5 de 48 hs. Semanales.

Viera, Alejandra (Legajo), agrupamiento: Administrativo en la Dirección de Personal, categoría 5 de 40 hs. Semanales. a categoría 6 de 40 hs. Semanales.

Viera, Claudio Elías (Legajo), agrupamiento: Obrero en el Corralón de Ireneo Portela, categoría 2 de 48 hs. Semanales. a categoría 3 de 48 hs. Semanales.

Wuthrich, Marcelo Alejandro (Legajo), agrupamiento: Obrero en el Corralón de Ireneo Portela, categoría 6 de 48 hs. Semanales. a categoría 7 de 48 hs. Semanales.

Yamuni, Mariela Lorena (Legajo), agrupamiento: Servicio y Maestranza en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, categoría 5 de 40 hs. Semanales. a categoría 6 de 40 hs. Semanales.

Decreto N°496 del 08 de julio de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/07/2025 al 31/07/2025

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. ACOSTA, Gerardo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ARROYO, Paola Alejandra, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y Maestranza) con una jornada de labor de 48 hs semanales

ASERO HAFFNER, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARATTINI, Marcela Alejandra, para realizar en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Emmanuel Santiago, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAUTISTA, Luis Ricardo, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos

BENAVIDEZ, Romina Gabriela, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BIZZOTTO, Bianca, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BOHLE, Carolina Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs.

Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CABRERA, Ailen Sasha, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARDOSO, Braian German, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARDOSO, Eduardo Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa

para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar de médico laboral dependientes de la Dirección Gral. de Personal y Capital Humano y Médico de Guardias General, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría del Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

CUNNINGHAM, Valentina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE TITTA, Agostina Laura, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DELFINE, Betiana Alejandra, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DEZIO, Hernán David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DIAZ KARG, Andrés Roberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (telefonista SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. De Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40hs. Semanales más una bonificación del básico que perciba.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Irene Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

FERNANDEZ, Fabricio Favio, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Economía Popular y Cooperativas, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica,

con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRIAS, María Claudia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativo), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GAUNA, Débora Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más

reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Mayra Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRAÑA, Lidia Alicia, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales. GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUILMEN, Cesia Brenda Lisette, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del

Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

IPARRAGUIRRE, Rafael Martín, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ISALBERTI, Christian Hernán, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del 5% del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACAPRA, Antonella, DNI, para realizar tareas dependientes de la Secretaria General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el

valor de las mismas.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LOPEZ CHIRICO; Florencia, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y guardias pasivas.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LUCERO, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. MEDINA, Camila Daniela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de albor de 30 hs. Semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias general y servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 18hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de

Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUALDO, Guillermo Gabriel, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos. MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ONOPRIJEUK, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales

OVIEDO, Verónica Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección de

Comercio e Inspección (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

OVISPO, Rocio Agustina, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

PANNO, Nahir, para realizar tareas administrativas en el Depto. De Compras, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en el Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PELUSSO, Mauricio Alberto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PEREYRA, Cecilia Estela, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 30hs. Semanales. PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PERIS BISTMANS, Luciano Omar, para realizar tareas dependientes de la Dirección

Gral. Médica del hospital Municipal (médico traumatólogo), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PESONBOURE, Lucrecia Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESONBOURE, María Celeste, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal (Servio y Maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESONBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESONBOURE, María Raquel, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. Y una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

QUIROZ, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RAMIREZ, Lucrecia Ayelen, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

REYNOLD. Horacio Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RIOS, Ariel Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 40hs, semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

RIOS, Mario Diego, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales. ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martín, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de

Planificación Urbana y Hábitat (arquitecto), con jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba. SILVA, Mariam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

SOLA, María Inés, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAREZ, Graciela Alejandra, para realizar tareas de enfermera en el hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

TABARES, Juan Francisco, para realizar tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría

de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TISSINO, Lucas Mauricio, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40hs. semanales

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORRES, María Jorgelina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VACA, Ludmila Agustina, para realizar tareas de Instrumentador Quirúrgica en el área de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48 hs. Semanales, más guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

WENKER, Emilce Anabel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Legal Y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°497 del 08 de julio de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1/07/2025 al 31/07/2025

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Fotografía y Expresión Fotográfica, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

AREBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación,

Comunicación y Deportes - Taller de Radio, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

ATENCIO, Martin, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 8 Hs. Semanales

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 8 Hs. semanales en la Escuela Municipal de Vóley.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

BARRIL, Lorena Noemi, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Interpretación Musical, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, como entrenador de la Escuela Municipal de Pelota Paleta, con una jornada de labor 5 Hs. Semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor total de 10 Hs. Semanales

BRUNO, Walter David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de orfebrería - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales. CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y preparador físico en Proyecto de Selecciones de Futbol 5 módulos, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales. CARRIZO, Bruno, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y profesor de Promoción Deportiva 10 módulos, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

CRUZ, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - profesor Taller de Handball, con una jornada de labor 10 Hs. semanales y participación en Jornadas de Promoción Barrial con una jornada de 8 Hs.

DIAZ, Gabriel Hugo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes — profesor Taller de Handball, con una

jornada de labor 10 Hs. Semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Ajedrez, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de costura y diseño - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales

GONZALEZ, Stella Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de la Memoria, con una jornada de labor 10 Hs. semanales y Taller de meditación, con una jornada de labor de 5 Hs. Semanales.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

GUZZI, Lucila, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Mini Vóley, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales

KAPUZA, María Sol, DNL N° 39.763.559, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de la Memoria en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Laboratorio de Ciencias, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Costura en la localidad de Portela, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

MAZZARELLA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

MESINA, María Teresa, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Teatro Infantil y Adolescentes - con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Portela, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

MISENTI, Luis Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

MOLINA, Brisa, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Mini Vóley, con una Jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes — Apoyo Escolar en la Casa de La Mujer, con una Jornada de labor 10 Hs. Semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Expresión Corporal (10 módulos) y Taller de Telas (5 módulos), con una jornada de labor en total de 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Pintura - con una jornada de labor 7 Hs. Semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Preparador Físico Escuelas Municipales Deportivas con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

PERLENDER, Gisela Paola, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Arteterapia, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Canto - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Entrenadora Escuela de Atletismo Municipal y en proyectos barriales, con una jornada de labor de 16 Hs. Semanales.

RODRIGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Ritmo y Movimiento en la localidad de Sta. Coloma, con una jornada de labor 4 Hs.

RUIZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una Jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

SACK, Karina Verónica, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Rock Americano (danza) - con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación,

Comunicación y Deportes - Taller de estampado de telas, con una Jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Piano - con una jornada de labor 8 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas - con una jornada de labor de 4 Hs. Semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales VELIZ, Román, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Pádel, con una jornada de labor de 9 Hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor total de 20 Hs. Semanales.

Decreto N°498 del 08 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 08 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Dr. Pontes Machado, Pedro Henrique, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro".

Decreto N°499 del 10 de julio de 2025.

Asignando, a partir del 1° de julio de 2025, la Bonificación No Remunerativa conforme a lo establecido por Decreto Municipal N°664/2017 los agentes que a continuación se citan y de acuerdo a las tareas que desempeñan:

Operadores de Equipos Pesados, en un porcentaje del Salario Básico inicial de la categoría que revisten

Wuthrich, Pablo Miguel - (Legajo) Obrero en el Corralón de la localidad de Irene Portela - Categoría 2° de 48 hs. Semanales.

Choferes y Operadores de Vehículos, en un porcentaje del Salario Básico inicial de la categoría que revisten

Acosta, Jonathan Mariano - (Legajo) Obrero (guardias de traslados Ambulancia) en la localidad de Alsina - Categoría 2° de 48 hs. Semanales.

Decreto N°500 del 10 de julio de 2025.

Asignando a partir del 1° de julio de 2025 la retribución, fijada en la suma mensual, por Guardias en Servicio Local de promoción de los Derechos del Niño, Niña y

Adolescentes dependiente de la Dirección Gral. De Políticas de Familia, al agente Sánchez Carrasco, Juan Pablo (legajo - técnico en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local) - Categoría 2 de 40 hs.).

Decreto N°501 del 11 de julio de 2025.

Teniendo por rescindido, con fecha 30 de junio de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dra. Alava Arteaga, Angelina Tatiana.

Decreto N°502 del 14 de julio de 2025.

Teniendo por rescindido, con fecha 1° de julio de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dr. Cavallo, Leonardo.

Decreto N°503 del 14 de julio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 14 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 inclusive, a la docente Palacios, Daiana Yanet, para tareas de (Preceptora) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria, quien presentó licencia por causas particulares.

Decreto N°504 del 15 de julio de 2025.

Incrementando las tasas, derechos y gravámenes municipales, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art 44 de la Ordenanza Impositiva N° 7249/2024, conforme se detallan en el Anexo 1, que forma parte del presente decreto, a partir del 1 ° de agosto de 2025, tomando como base los valores devengados en el periodo julio de 2025.

Decreto N°505 del 15 de julio de 2025.

Aprobando la Memoria Descriptiva y Técnica, Computo Métrico y Presupuesto, Croquis, Relevamiento Fotográfico, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que obran en el expediente 4009-20-003059 letra "S" del año 2025, para la Obra: Red Eléctrica y Alumbrado Público "Costanera Sur" del a ciudad de Baradero.

Decreto N°506 del 15 de julio de 2025.

Designando como personal temporario a la Sra. Setti, Mercedes, a partir del 15 de julio de 2025 al 31 de julio 2025, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales,

Decreto N°507 del 16 de julio de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de las tasas municipales que gravan los inmuebles propiedad del Club Atlético Baradero, sitios en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 5 - Parcelas: 11 C y 23 b y Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 1 - Fracción: 2 – Parc.: a de la ciudad de Baradero.

Decreto N°508 del 16 de julio de 2025.

Disponiendo la reducción de la obra “Construcción Pista de Skatepark” en el predio ubicado en la intersección de las calles Emilio Samyn y Avda. Almirante Brown de la ciudad de Baradero, contratada con la firma Cooperativa de Trabajo “Rodolfo Walsk Ltda.” quedando determinado en un todo de acuerdo con el cuadro de balance obrante en los considerandos del presente.

Decreto N°509 del 16 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir el 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al estudiante y técnica que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes - (Proyecto Operadores de Calle):

Cuello, Diego Emmanuel (Estudiante de Educación Física), con una carga horaria de 30 hs. Mensuales.

Morales, Celeste Marcelina (Trabajadora Social), con una carga horaria de 30 hs. Mensuales.

Decreto N°510 del 17 de julio de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 “MALVINAS ARGENTINAS”, para solventar gastos de traslado a la sede de la UTN, Facultad Regional Delta de la Ciudad de Campana, de un grupo de 19 estudiantes de las Escuelas de Educación Secundaria N°: 5 “Malvinas Argentinas”, 8 “Mariano Moreno” y N° 10 de nuestra ciudad, acompañados por docentes, quienes participaran del Programa Bonaerense “Jóvenes y Memoria” el día viernes 18 de julio del Cte. año.

Decreto N°511 del 17 de julio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N° 7390-25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2025, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de reserva de

espacio público con destine a estacionamiento exclusive a la Sra. Adela Elena Salgado, en la acera par frente a su domicilio sito en calle Sánchez de Bustamante N° 1750 de Baradero, para un solo vehículo automotor, a los efectos de facilitar el desplazamiento del automóvil.

Decreto N°512 del 17 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Visconti, Víctor Ricardo, del pago del impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Chevrolet Corsa Classic Super 1.6 N – Modelo Año: 2008 – Dominio: GVL- 396.

Decreto N°513 del 18 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Sagasta, Sergio Eduardo, del pago del impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Ford Escort LX 1.8 I – Modelo Año: 1997 – Dominio: BIV-354.

Decreto N°515 del 18 de julio de 2025.

Ordenando el pago de la compensación económica por licencia anual no gozada 2023 al agente municipal jubilado Sr. Péndola, Miguel Ángel, por un total de treinta y cinco días de licencia.

Decreto N°517 del 21 de julio de 2025.

Incrementado el salario básico del Personal de Planta Permanente y Temporaria que comprende a todas las cargas horarias y a todas las categorías vigentes en la municipalidad, en un cuatro por ciento (4%) a partir del devengado de Julio de 2025, calculado sobre el salario básico del mes, de junio de 2025, a percibir en el mes de agosto de 2025.

Decreto N°519 del 21 de julio de 2025.

Aceptando, a partir del día 16 de julio de 2025, la renuncia presentada por la agente Srta. Ovispo, Rocío Agustina (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°520 del 22 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, en forma retroactiva a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Sr. Gugger, Eduardo César, para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°521 del 22 de julio de 2025.

Incrementando a partir de los salarios devengados desde el mes de julio de 2025 el adicional en concepto de fallo de caja, a la suma de pesos por cada día que el agente se encuentre efectivamente a cargo de la caja.

Decreto N°522 del 22 de julio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de agosto de 2025, el régimen horario de la agente municipal Sra. Muñoz, María Alejandra (legajo), Administrativa - Categoría 5° de 30 hs. Semanales, quien pasa a cumplir 48 hs. Semanales, por los motivos expuestos en los considerandos.

Dicho régimen horario permanecerá vigente mientras la agente realice las tareas de notificadora encomendadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Decreto N°523 del 22 de julio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2025, a la agente Etcheverry, Cecilia Beatriz (Legajo

- Categoría 12 de 30 hs. Semanales) Directora interina de Fiscalización, la bonificación por función (decreto N°806/2015 Modif. Por Dec. N° 363/2023) del Sueldo Básico con más la antigüedad.

Decreto N°524 del 22 de julio de 2025.

Incluyendo, a partir del 04 de agosto de 2025, una frecuencia al recorrido correspondiente al servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Baradero a la localidad de Irene Portela y de Irene Portela a Baradero, quedando determinado de acuerdo a lo seguidamente detallado:

FRECUENCIAS

desde Baradero hacia Irene Portela

- 07.30 Horas
- 12.40 Horas
- 16.00 Horas
- 20.30 Horas

desde Irene Portela hacia Baradero

- 08.20 Horas
- 13.20 Horas
- 16.45 Horas
- 21.15 Horas

Decreto N°525 del 23 de julio de 2025.

Aceptando, a partir del día 31 de julio de 2025, la renuncia presentada por la agente Sra. Ojeda, María Julia (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°526 del 23 de julio de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos doscientos treinta mil a la Asociación Cooperadora del Jardín Maternal N° 1 de la ciudad de Baradero, para solventar gastos que le demande la compra de una bandera de ceremonia tamaño jardín de infantes.

Decreto N°527 del 23 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, en forma retroactiva a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a las personas que a continuación se indican para realizar la carga de Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y carga del Plan SUMAR, en los Centros de Atención Primaria que se detalla:

Pereira, Valentina para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "C.I.C." y "Astigueta" de la ciudad de Baradero, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

Melitón Clemente, Delfina para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "Intendente Pedro Carossi" y "Luis Federico Leloir" de la ciudad de Baradero y en el CAPS de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

Decreto N°528 del 24 de julio de 2025.

Teniendo por rescindido, a partir del día 07 de julio de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Baradero y la Dra. Azeredo Tonelli Nunhoz, Renata.

Decreto N°529 del 24 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Amicone, Roque, del pago del impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Chevrolet Prisma 1.4 N LTZ – Año: 2013 – MZP 369.

Decreto N°530 del 24 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Van Bredam, román Horacio, del pago del impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 99C – Año: 199 – CNX 104.

Decreto N°532 del 28 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se indica, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por los períodos que se citan:

Del 28/07/2025 al 31/12/2025 inclusive

Clemente, Lucio

Del 01/08/2025 al 31/12/2025 inclusive

Duailibe Domingues, Mariana

Oliveira Silva, Klebson

Decreto N°533 del 28 de julio de 2025.

Aceptando a partir del 31 de julio de 2025, la renuncia presentada por el agente municipal Prof. Ottina, Marcos Nicolás (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico, Categoría 4° de 30 hs. Semanales en la Dirección de Deportes, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Decreto N°534 del 28 de julio de 2025.

Incrementando la retribución de las Guardias que realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro” y de los Centros de Atención Primaria, conforme a la planilla que como Anexo I forman parte integrante del presente.

Decreto N°535 del 29 de julio de 2025.

Otorgando quince becas nacionales mensuales de pesos ochenta y ocho mil cada una, a los siguientes postulantes

Cardoso, Juliana

Etchegoyen, Tomás

Gauna, Morena

Abigail Gómez,

Florencia

Montenegro, Dalma

Milena Morales, Juan
Bautista Morel, Martina
Ottina, Santino
Romero, Sebastián
Santagatti, Florencia
Vázquez, Rocío Belén
Zarate, Marianela
O'Connor, Nicolas Catriel
Balbi, Ludmila
Bardesono Villarreal, Guillermina.

Decreto N°536 del 29 de julio de 2025.

Otorgando una beca mayor de 30 nacional mensual de pesos ochenta y ocho mil cada una, al siguiente postulante:
Gancio, Aixa Soledad.

Decreto N°537 del 29 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 29 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Dra. Terrozo De Souza, Kalyne, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro".

Decreto N°539 del 30 de julio de 2025.

Aceptando a partir del 31 de julio de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Vidós, María Fernanda, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Administrativa, Categoría 9° de 40 hs. Semanales en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°540 del 30 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste – Ley N° 14.656 artículo 72°, Inc. F), al Sr. Rossier, Marcelo Daniel Pedro, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente – Agrupamiento: Jerarquizado, Categoría 12° de 40 hs. Semanales, retirado el día 30 de junio de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°541 del 30 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste – Ley N° 14.656 artículo 72°, Inc. F), al Sr. Manicler, Marcelo Gabriel, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente – Agrupamiento: Obrero, Categoría 9° de 48 hs. Semanales, retirado el día 30 de junio de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°542 del 30 de julio de 2025.

Aceptando, con retroactividad al día 28 de julio de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Giménez Persoglio, Gisele Alejandra, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico, Categoría 2° de 30 hs. Semanales en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°543 del 30 de julio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, en forma retroactiva a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive, a la Profesora de Educación Física Sra. Padrós, Claudia, para realizar la coordinación y actividades con adultos mayores en el Polideportivo Municipal y efectuar actividades deportivas coordinadas en otras dependencias municipales y de la zona, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Decreto N°544 del 31 de julio de 2025.

Prorrogando hasta el día 29 de agosto de 2025, los beneficios contenidos en la Ordenanza N° 7382/25 (Régimen Especial de regularización de obligaciones tributarias municipales destinado a contribuyentes).

Decreto N°545 del 31 de julio de 2025.

Prorrogando hasta el día 31 de octubre de 2025, los beneficios contenidos en la Ordenanza N° -7384/25 (Régimen Especial de regularización y facilidades de pago de deudas por multas contravencionales por infracciones de tránsito con condenas del Tribunal de Faltas Municipal, y gastos que demande la estadística y acarreo del vehículo en caso de secuestro del mismo).

Decreto N°545 del 31 de julio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Cardozo, Osmar Belindo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Ford Escort CLX 1.8 N 45 K - Año: 1999 – Dominio: CVB-651.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°141 del 01 de julio de 2025.

Declarando de Interés Municipal la Fiesta de la Vaquillona con Cuero y el Chimichurri organizada por el Centro Tradicionalista “El Resero” junto al grupo Viví Baradero, a realizarse el día 21 de septiembre de 2025 en el predio del citado centro tradicionalista, ubicado en calle San Lorenzo y Mitre de nuestra ciudad.

Resolución N°143 del 04 de julio de 2025.

Rechazando en todos sus términos el planteo interpuesto por la Sra. Alicia Romina Fernández, por todas las razones expuestas en el considerando.

Resolución N°144 del 07 de julio de 2025.

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la agente Collazo, Emilse Noemí (Legajo – Agrup.: Administrativo, Categoría 7° de 30 hs. Semanales), por el termino de seis meses a partir del día 14 de julio de 2025 conforme al artículo 96° de la Ley N°14.656.

Resolución N°145 del 07 de julio de 2025.

Determinando el reconocimiento retroactivo, por omisión, del otorgamiento de una bonificación remunerativa, por agrupamiento técnico (Ordenanza N°7244/2023 articulo 38) equivalente al 40% de la categoría que revisten desde el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, inclusive, para los agentes que a continuación se indican:

Gentile, Juan Raúl (Legajo) Obrero - Categoría 5° de 48 hs. Semanales. Montero, Darío Fernando (Legajo) Obrero - Categoría 2° de 4 hs. Semanales.

Gonzalez, Jorge Alberto (Legajo) Técnico - Categoría 8° de 4 hs. Semanales.

Manicler, Marcelo Gabriel (Legajo) Técnico - Categoría 8° de 4 hs.

Semanales. Gómez, Mauro Gastón (Legajo) Obrero - Categoría 4° de 48 hs. Semanales.

Resolución N°146 del 08 de julio de 2025.

Declarando de interés municipal los eventos, acontecimientos y sorteos que forman parte de los festejos que se llevarán a cabo en el partido de Baradero en conmemoración del 410° de la fundación de Santiago del Baradero.

Resolución N°147 del 10 de julio de 2025.

Determinando a partir del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656 - Art. 6°, Inc. I) para la agente municipal Dra. Dolcemelo, Eliana - (legajo – Administrativo en la Subsecretaría de Legal y Técnica, categoría 2° de 30 hs. Semanales).

Resolución N°148 del 10 de julio de 2025.

Asignar a partir del 1° de julio de 2025, una retribución mensual al agente Acosta, Jonathan Mariano (legajo – Obrero categoría 2° de 48 hs. Semanales) por prestar el servicio de guardias de traslados (ambulancia) de la localidad e Alsina.

Resolución N°149 del 10 de julio de 2025.

Tomando a cargo del Municipio los gastos en concepto de almuerzo (bebidas, café y azúcar) que se ofrecerá con motivo de la visita del Sr. Ministro de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Martín F. Marinucci, quien mantendrá una reunión privada con el Sr. Jefe Comunal y luego se desarrollarán distintas actividades en torno a su visita; a llevarse a cabo el día viernes 11 de julio del corriente año.

Resolución N°150 del 11 de julio de 2025.

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la docente titular Depauli, Natalia Carolina quien cumple tareas de PR (Preceptora) no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" turno tarde, a partir del día 14 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 inclusive, conforme al artículo 114° - o1 de la Ley N°10.579.

Resolución N°151 del 11 de julio de 2025.

Tomando a cargo del Municipio los gastos de contratación de servicio de remis y compra de 10 viandas que demandó la realización del operativo de la Fundación Banco Provincia "Ver para seguir aprendiendo", que se llevó a cabo los días martes 03 y miércoles 04 de junio del presente año en el CIC sito en calles Maipú y Maza de nuestra ciudad, con horario de atención de 09.30 a 16.00hs.

Resolución N°152 del 14 de julio de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656 - Art. 6°, Inc. I) por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (reparación de caño de conexión de agua corriente en depósito municipal de Ruta 41 de nuestra ciudad);

Bogado, Alejandro Adolfo (Legajo – Obrero Categoría 3° de 48 hs. Semanales)
Cardozo, Braian German (Legajo – Personal Temporario de 48 hs. Semanales)

Resolución N°153 del 15 de julio de 2025.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Contribuyente: Cali, Gabriela Leticia (desde 28/04/2024);
- b) Cuenta N°. Contribuyente: Gutierrez, José Luis (desde 28/04/2025);
- c) Cuenta N°. Contribuyente: Carossi Emilio Damián (desde 23/05/2025);
- d) Cuenta N°. Contribuyente: Rocha, Diego Martín (desde 14/05/2025);
- e) Cuenta N°. Contribuyente: Feltre, Lidia Ofelia (desde 10/08/2020);
- f) Cuenta N°. Contribuyente: Allall, Daniel Oscar (desde 27/05/2025);
- g) Cuenta N°. Contribuyente: Becerro, Enzo Gabriel (desde 08/04/2025);
- h) Cuenta N°. Contribuyente: Albiger, Teófilo Eduardo (desde 09/05/2025);
- i) Cuenta N°. Contribuyente: Salerno, Alejo (desde 19/05/2025);
- j) Cuenta N°. Contribuyente: Simour, José Luis (desde 20/05/2025);
- k) Cuenta N°. Contribuyente: Rose, María Candela (desde 13/05/2025);
- l) Cuenta N°. Contribuyente: Zarate, Rubén Carlos (desde 09/05/2025);
- m) Cuenta N°. Contribuyente: Transporte Claudio Alberto Pasquale S.A. (desde 23/05/2025);
- n) Cuenta N°. Contribuyente: Echeverria, Adrián Adolfo (desde 06/05/2025);
- o) Cuenta N°. Contribuyente: Vargas, Sandra Andrea (desde 03/04/2025);
- p) Cuenta N°. Contribuyente: Lazarte, Jorge Samuel (desde 22/04/2025);
- q) Cuenta N°. Contribuyente: Martinez, Josué Ezequiel (desde 14/04/25);
- r) Cuenta N°. Contribuyente: Stelli, Mabel Justina (desde 08/05/2025);
- s) Cuenta N°. Contribuyente: Britos, Hipólito Luis (desde 24/10/2013);
- t) Cuenta N°. Contribuyente: Goroz, Víctor Darío (desde 08/05/2025);
- u) Cuenta N°. Contribuyente: Montajes Norba S.A. (desde 09/05/2025);
- v) Cuenta N°. Contribuyente: Buena Maizón, Miguel Ángel (desde 13/05/2025);
- w) Cuenta N°. Contribuyente: Silva, Tomás Gonzalo (desde 22/04/2025);
- x) Cuenta N°. Contribuyente: Respuesta Instantánea S.R.L. (desde 10/04/2025);
- y) Cuenta N°. Contribuyente: Casella, Maximiliano José (desde 14/05/2025);
- z) Cuenta N°. Contribuyente: Goyena, Carlos Damián (desde 07/04/2025);

aa) Cuenta N°. Contribuyente: Gilli, Joel Nicolás (desde 30/04/2025)

Resolución N°154 del 16 de julio de 2025.

Procediendo a dar la baja sobre las siguientes cuentas del Impuesto Automotor, por los periodos posteriores a las fechas que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Contribuyente: Villanueva, Ramiro (desde 27/05/2025);
- b) Cuenta N°. Contribuyente: Barrenechea, Fernanda Anabela (desde 15/05/2025);
- c) Cuenta N°. Contribuyente: Macucho, Facundo Ariel (desde 08/05/2025);
- d) Cuenta N°. Contribuyente: Olezza, María Alicia (desde 07/04/2025);
- e) Cuenta N°. Contribuyente: Martinez, Paola Luján (desde 05/06/2020);
- f) Cuenta N°. Contribuyente: Peris, Leonardo Luis (desde 07/11/2024);
- g) Cuenta N°. Contribuyente: Rojas, Cristian Ariel (desde 09/09/2024);
- h) Cuenta N°. Contribuyente: Ledesma, Samuel Sergio (desde 27/03/2025);
- i) Cuenta N°. Contribuyente: Ramos, Ricardo Daniel (desde 31/03/2025);
- j) Cuenta N°. Contribuyente: Robledo, Braulio Héctor Froilán (desde 24/04/2025)
- k) Cuenta N°. Contribuyente: Torres, Eleazar Eduardo (desde 15/04/2025).

Resolución N°155 del 17 de julio de 2025.

Procediendo a dar la baja sobre las siguientes cuentas del Impuesto Automotor, por los periodos posteriores a las fechas que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Contribuyente: Flores, Lucia (desde el 07/08/2024);
- b) Cuenta N°. Contribuyente: Albornoz, Walter Ariel (desde el 08/05/2024);
- c) Cuenta N°. Contribuyente: Hegi, Pedro Nicolás (desde el 03/06/2024);
- d) Cuenta N°. Contribuyente: País Figueredo, Sergio Eduardo (desde el 22/06/2024);
- e) Cuenta N°. Contribuyente: Panzzer, Orlando Fabián (desde el 19/06/2024);
- f) Cuenta N°. Contribuyente: Corone, Raúl Omar (desde el 10/09/2024);
- g) Cuenta N°. Contribuyente: Dupuy, Juan Manuel (desde el 23/05/2024);
- h) Cuenta N°. Contribuyente: Nogueras, Carlos Alfredo (desde el 28/04/2025);
- i) Cuenta N°. Contribuyente: Caceras, Walter José (desde el 25/03/2024).

Resolución N°156 del 18 de julio de 2025.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Contribuyente: Buey, Walter Sergio (desde 19/06/2025);
- b) Cuenta N°. Contribuyente: Ovejero, Georgina Estefanía (desde 19/06/2025);
- c) Cuenta N°. Contribuyente: Correa, Mariano (desde 19/06/2025);
- d) Cuenta N°. Contribuyente: Antonijevich, María Cecilia (desde 06/06/2025);
- e) Cuenta N°. Contribuyente: Brunner, Javier Emili (desde 19/05/2025);

- f) Cuenta N°. Contribuyente: Salaberry, María José (desde 23/06/2025);
- g) Cuenta N°. Contribuyente: Costa Paraná S.C.A. (desde 13/06/2025);
- h) Cuenta N°. Contribuyente: Ruggieri, Ángel Adolfo (desde 17/06/2025);
- i) Cuenta N°. Contribuyente: Troccoli, Antonela (desde 14/05/2025);
- j) Cuenta N°. Contribuyente: Vidal, Marta Susana (desde 12/06/2025);
- k) Cuenta N°. Contribuyente: Delfine, Miguel Eliezer (desde 11/06/2025);
- l) Cuenta N°. Contribuyente: Galiano, Melania (desde 16/05/2025);
- m) Cuenta N°. Contribuyente: Guiretti, Lourdes Anahí (desde 02/02/2021);
- n) Cuenta N°. Contribuyente: Muzzio, Claudia Elizabeth (desde 08/05/2025);
- o) Cuenta N°. Contribuyente: Becerro, Enzo Gabriel (desde 08/04/2025);
- p) Cuenta N°. Contribuyente: Mallon Martinez, Ronald (desde 18/04/2022);
- q) Cuenta N°. Contribuyente: Illarramendi, Franco Leonel (desde 12/06/25);
- r) Cuenta N°. Contribuyente: Torres, Jorge Daniel (desde 12/06/2025);
- s) Cuenta N°. Contribuyente: Casella, Maximiliano Jose (desde 11/06/2025);
- t) Cuenta N°. Contribuyente: Sassone, Alicia Ester (desde 10/06/2025);
- u) Cuenta N°. Contribuyente: Banegas, María De Los Ángeles (desde 10/06/2025);
- v) Cuenta N°. Contribuyente: Paez, Alejandra Susana (desde 1/06/2025);
- w) Cuenta N°. Contribuyente: Diaz, Paula Evangelina (desde 05/06/2025);
- x) Cuenta N°. Contribuyente: Cáceres, Walter Jose (desde 21/04/2025);
- y) Cuenta N°. Contribuyente: Martinez, Raúl Octavio (desde 09/06/2025);
- z) Cuenta N°. Contribuyente: Bianchi, Hernán Darío (desde 09/05/2025);
- aa) Cuenta N°. Contribuyente: Sarthou, Gustavo Fabián (desde 04/11/2019);
- bb) Cuenta N°. Contribuyente: Vergara, Carla Lorena (desde 07/06/2022);
- cc) Cuenta N°. Contribuyente: Valentinuzzi, Ricardo Osvaldo (desde 27/05/2025);
- dd) Cuenta N°. Contribuyente: Videla, Mirian Noemí (desde 15/05/2025);
- ee) Cuenta N°. Contribuyente: Contrera, Sergio Fabián (desde 29/05/2025);
- ff) Cuenta N°. Contribuyente: Basavilbaso, Rafael Sebastián (desde 22/03/2022);
- gg) Cuenta N°. Contribuyente: Robles, María Soledad (desde 20/03/2019);
- hh) Cuenta N°. Contribuyente: Masi, Diego Sebastián (desde 05/05/2025)
- ii) Cuenta N°. Contribuyente: Mauro Maximiliano Pereira (desde 25/04/2025)

Resolución N°157 del 22 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal a efectuar la Devolución de la suma de a la firma Ticketera del Centro S.A.S., en concepto de cargos por servicio de emisión de entradas correspondiente a la "50 edición del Festival Nacional de la Música Popular Argentina – Baradero 2025", en cinco cuotas iguales y consecutivas, cada una, pagaderas a partir de julio de 2025, atento a los motivos expuesto en el exordio.

Resolución N°158 del 22 de julio de 2025.

Determinando a partir del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, para la agente municipal Macherett, María Soledad (Legajo – Administrativa en el Departamento de Actividades Económicas, categoría 5 de 30 hs. Semanales) el pago de una bonificación remunerativa (Ley N°14.656 - Art. 6°, Inc. I)

Resolución N°159 del 23 de julio de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes Sra. Depauli, Luciana la suma de peso seiscientos mil, destinados a abonar gastos eventuales y de urgencia que surjan con motivos de los eventos organizados para los días jueves 24, viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de julio de 2025 en conmemoración del "410 Aniversario de la fundación de Nuestra Ciudad".